

Bases sorteo “30 viajes para dos personas, en el Catamarán de la Ribeira Sacra, de Viajes Hemisferios” :

Objeto --

La Región organiza el “**Sorteo de 30 viajes dobles en el Catamarán de la Ribeira Sacra de Viajes Hemisferios**”, en el que se sortearán 30 viajes dobles, válidos para la temporada 2024, que termina el 31 de diciembre de 2024 (previa reserva de día y hora a través del teléfono que se le indicará a cada ganador).

La participación en el presente sorteo presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte del participante, de publicar su nombre e imagen en el caso de resultar ganador.
- La autorización para incluir los datos personales del concursante en una Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos, previstos en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD), mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI.

Duración y ámbito --

Entrarán en sorteo, los lectores de La Región, que cubran el formulario que encontrarán en www.pressclub.laregion.es/sorteos, hasta el lunes día 12 de agosto, a las 12:00horas. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Asimismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

Mecánica del sorteo --

- Se cubrirá el correspondiente formulario que encontrarán en esta dirección web www.pressclub.laregion.es/sorteos (uno por cada participante) y éstos datos deben ser válidos (se contrastarán con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado para poder recoger el premio).
- No se aceptarán participaciones recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.
- Los participantes ganadores serán elegidos mediante sorteo entre todos los inscritos entre el 8 y el 12 de agosto de 2024. Una misma persona, no podrá ser ganadora de más de un viaje doble, ni podrá participar en el sorteo más de una vez.

Categorías del Sorteo:

- **La Región, sorteará 20 viajes dobles entre los suscriptores que se inscriban en el formulario antes del lunes día 12 de agosto a las 12:00horas.**
- **La Región, sorteará, 10 viajes dobles entre los lectores que se inscriban en el formulario antes del lunes día 12 de agosto a las 12:00horas.**

Requisitos a cumplir por los participantes:

Quedarán fuera del sorteo, quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

■ Límites y Autorizaciones:

-No podrán participar en el concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores.

Descripción de los premios --

Los viajes, se darán de dos en dos (2 para cada ganador del sorteo) por lo que habrá 30 ganadores en total.

Los viajes, no incluyen el traslado hasta el lugar de salida del catamarán (San Esteban en La Ribeira Sacra), que correrá por cuenta del ganador de los mismos.

Los nombres de los ganadores de los viajes, se publicarán en La Región (edición impresa y en edición digital) el martes día 13 de agosto de 2024.

Los ganadores se elegirán mediante sorteo realizado a través de una aplicación de sorteos, será grabado y el video lo podrá visualizar quien así lo solicite.

La entrega de los viajes y las indicaciones de cómo reservar día y hora a los ganadores, se realizará por correo electrónico en los días posteriores a la celebración del sorteo.

Cesión de derechos --

La aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región, del derecho de reproducción de nombre, apellidos e imagen, derecho del que hará uso La Región, conforme a la normativa vigente en la materia.